

## SANCIONES QUE SE HAN IMPUESTO DERIVADAS DE LOS ASUNTOS TRAMITADOS EN LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y VISITADURÍA

### PRIMER PERÍODO DE LABORES 2012\*

	Apercibimiento Privado	Amonestación Privada	Apercibimiento Público	Amonestación Pública	Suspensión	Destitución del puesto	Inhabilitación temporal	Total
Jueces de Primera Instancia	0	1	0	0	2	0	0	3
Jueces de Paz	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliador Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretario Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0
Actuario Judicial	0	1	0	0	1	0	0	2
Secretaria Ejecutiva "A"	0	0	0	0	1	0	0	1
Ordenanza Judicial	0	0	0	0	3	0	0	3
Otros Servidores Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

\* Cifra actualizada hasta el 27 de marzo de 2012.

**Faltas y sanciones en que incurrieron los servidores públicos sancionados  
Primer Período de Labores 2012**

**Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco**

<b>Expediente</b>	<b>Sesión</b>	<b>Puesto</b>	<b>Conducta</b>	<b>Fundamento legal</b>	<b>Falta</b>	<b>Sanción</b>
Queja administrativa 10/2010	14/03/2012	Actuario judicial	Mostrar interés manifiesto por alguna de las partes en litigio (acompañó al actor hasta las instalaciones del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para la inscripción del embargo y al no realizarse, resguardó los documentos del actor relativos al trámite, hasta que finalmente se los devolvió).	Artículos 114 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	Leve	Amonestación privada
Queja administrativa 20/2011	14/03/2012	Conserje judicial	Negligencia y descuido en el desempeño de sus labores, no custodiar la documentación que	Artículos 114 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 47 fracción I de la Ley de	Grave	Suspensión

			por razón de su cargo conserve y no realizar el servicio de mensajería (extravió un chip de celular que como defensa ofreció el procesado en el delito de violación).	Responsabilidades de los Servidores Públicos y 130 fracción II del Reglamento del Poder Judicial del Estado.		
Denuncia administrativa 27/2011	14/03/2012	Secretaria Ejecutiva "A"	Negligencia y descuido en el desempeño de sus labores, no preservar el profesionalismo y dejar de cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado (no turnó en tiempo un cuadernillo y en el expediente se le tuvo por perdido el derecho a la demandada para que manifestara respecto a la acción reconvencional que hizo valer la parte actora).	Artículo 114 fracciones I, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Leve	Suspensión (se impone ésta sanción por contar con 2 antecedentes administrativos)
Queja administrativa 30-49/2011	14/03/2012	Conserje judicial	Negligencia y descuido en el desempeño de sus labores, no cumplir	Artículos 114 fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del	Grave	Suspensión

			<p>con la máxima diligencia el servicio encomendado, no realizar el aseo del local y mobiliario del Poder Judicial y no realizar el servicio de mensajería (se llevó a su casa los formatos de recibo de depósito y de egresos que se utilizan para las consignaciones y pagos que se realizan en los juzgados y los tuvo en su poder más de un mes, dejó olvidado en las oficinas del sindicato un sobre que iba dirigido de manera confidencial a la jueza, así como no asea el local y mobiliario del Poder Judicial ).</p>	<p>Estado, 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 130 fracciones I y II del Reglamento del Poder Judicial del Estado.</p>		
<p>Queja administrativa 36/2011</p>	<p>14/03/2012</p>	<p>Juez de primera instancia</p>	<p>No preservó el profesionalismo en la ejecución de sus labores, dejó de cumplir con la máxima diligencia el servicio</p>	<p>Artículos 114 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 47 fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades</p>	<p>Grave</p>	<p>Suspensión</p>

			<p>encomendado y utilizó los recursos que tiene asignado para los fines a que está afecto (solicitó al centro de fotocopiado de los juzgados civiles y familiares, la copia fotostática de un expediente sobre el cual no ejerce jurisdicción por no ser de su competencia, utilizando para ello un vale de control de fotocopiado de la oficialía mayor del Tribunal Superior de Justicia, que le fue asignado exclusivamente para el desempeño de las funciones del juzgado a su cargo).</p>	de los Servidores Públicos.		
<p>Queja administrativa 36/2011</p>	14/03/2012	Actuario judicial	<p>Negligencia en el desempeño de sus labores, no preservar el profesionalismo, dejar de desempeñar las funciones que tiene a su cargo y no</p>	<p>Artículos 114 fracciones I, XI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores</p>	Grave	Suspensión

			cumplir con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado (pidió al oficial de partes del juzgado un expediente para su fotocopiado, el cual le fue solicitado por un juez que no ejerce subordinación sobre él).	Públicos.		
Queja administrativa 42/2011	14/03/2012	Juez primera instancia	Negligencia en el desempeño de las labores (impuso una pena incorrecta, ya que estimó una magnitud de culpabilidad equidistante entre la mínima y la media, y sancionó con una pena inferior a la que correspondía).	Artículo 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	Grave	Suspensión
Queja administrativa 45/2011	14/03/2012	Juez primera instancia	Demostrar parcialidad por alguna de las partes en litigio y no acordar dentro del plazo legal los escritos de las partes (demostró parcialidad en	Artículos 110 fracción I y 114 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.	Leve	Amonestación privada

			beneficio del procesado, pues determinó no aplicarle la medida de apremio que por escrito le solicitó el ofendido, sin embargo, al acordar el escrito que fue presentado por el agraviado, mediante el cual ofreció documentales privadas, solicitando su ratificación, solo ordenó agregarlas y omitió pronunciarse respecto a la petición de ratificación, a pesar de que el mismo ofendido por escrito le insistió en las ratificaciones y hasta 10 días después proveyó al respecto, actitud diversa a la que asumió en relación al escrito que presentó de forma extemporánea el procesado, y que lo acordó al segundo día de su			
--	--	--	---	--	--	--

			presentación, siendo favorable la petición del promovente a quien tuvo por cumpliendo en tiempo y forma el requerimiento efectuado).			
Queja administrativa 56/2011	14/03/2012	Conserje judicial	Negligencia en el desempeño de sus labores, no aseó el local y mobiliario del Poder judicial y no realizó el servicio de mensajería (no cumplió con las órdenes que recibió de lavar los baños, limpiar los vidrios y muebles que se encuentran en las instalaciones del departamento donde está adscrita, y no llevó la correspondencia del día).	Artículos 114 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 130 fracciones I y II del Reglamento del Poder Judicial del Estado.	Leve	Suspensión (se impone ésta sanción por contar con 2 antecedentes administrativos)